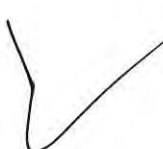



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, POR EL QUE SE VALORA Y EVALÚAN LOS INFORMES DE ACTIVIDADES PRESENTADOS POR LOS AYUNTAMIENTOS QUE PARTICIPARON EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DESTACADO EN INSTRUMENTAR MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Y SE DETERMINA LA PROPUESTA PARA INTEGRAR EL CONSEJO CONSULTIVO PREVISTO EN LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

ANTECEDENTES

- I. **Ley de Participación Ciudadana del Estado de Chihuahua¹.** El veintitrés de junio de dos mil dieciocho, se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua No. 50, el Decreto No. LXV/EXLEY/0770/2018 II P.O., por el que se expidió la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Chihuahua, la cual entró en vigor al día siguiente de su publicación de conformidad con el Transitorio Primero de la citada legislación.
- II. **Designación de Consejeras y Consejero Electorales del Instituto Estatal Electoral.** Con motivo de la conclusión del encargo de dos Consejeras y un Consejero Electoral, el treinta y uno de octubre de dos mil dieciocho, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por acuerdo identificado bajo clave INE/CG1369/2018, aprobó la designación de dos Consejeras y un Consejero Electoral del órgano superior de dirección de esta entidad federativa.
- III. **Toma de protesta de las Consejeras y Consejero Electorales.** El tres de noviembre posterior, en la Vigésima Sexta Sesión Extraordinaria del órgano superior de dirección de este organismo electoral local, se tomó protesta a las Consejeras Electorales, Fryda Libertad Licano Ramírez y Georgina Ávila Silva y al Consejero Electoral, Gerardo Macías Rodríguez. 
- IV. **Última renovación de las Presidencias e integración de Comisiones de este Instituto.** El catorce de diciembre de dos mil dieciocho, fue aprobado por el Consejo Estatal del Instituto Estatal Electoral, el acuerdo identificado bajo clave IEE/CE284/2018, 

¹ En adelante Ley de Participación Ciudadana.



1

por el cual este Consejo Estatal aprobó la renovación e integración de las comisiones de Consejeras y Consejeros Electorales de este Organismo Público Local.

- V. **Última reforma electoral en el Estado de Chihuahua.** El trece de marzo del año en curso, se publicó en el Periódico Oficial de esta entidad federativa No. 21, el decreto LXVII/RFLEY/0032/2018 I P.O., por el que se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones, entre otras, de la Ley Electoral Local.
- VI. **Lineamientos de Participación Ciudadana del Instituto Estatal Electoral.** El veinticinco de marzo de dos mil diecinueve, el Consejo Estatal de este Instituto aprobó mediante acuerdo identificado bajo clave IEE/CE10/2019, el Lineamiento de Participación Ciudadana del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua², mismo que entró en vigencia el día de su aprobación.
- VII. **Reglamento de la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Chihuahua.** El tres de julio de dos mil diecinueve, se publicó en el Periódico Oficial del Estado No. 53, el acuerdo número 142/2019, emitido por el Gobernador Constitucional del Estado de Chihuahua, por el que se expidió el Reglamento de la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Chihuahua³.
- VIII. **Aprobación del Dictamen por la Comisión de Seguimiento a las Actividades de Educación Cívica y Participación Ciudadana.** El nueve de agosto de dos mil diecinueve, la Comisión de Seguimiento a las Actividades de Educación Cívica y Participación Ciudadana de este Instituto aprobó por mayoría de votos de las y los Consejeros Vocales de dicha Comisión, el Dictamen relativo a la determinación del procedimiento de selección del ayuntamiento destacado en instrumentar mecanismos de participación ciudadana, como propuesta para la integración del Consejo Consultivo de participación ciudadana del Estado de Chihuahua, a fin de ser sometido a consideración del Consejo Estatal de esta autoridad comicial local.
- IX. **Aprobación del Dictamen de la Comisión de Seguimiento a las Actividades de Educación Cívica y Participación Ciudadana relativo al procedimiento de selección del ayuntamiento destacado en instrumentar mecanismos de participación ciudadana.** El treinta y uno de agosto de dos mil diecinueve, el Consejo

² En adelante Lineamiento de Participación Ciudadana.

³ En lo subsecuente Reglamento de Participación Ciudadana.

Estatad del Instituto Estatal Electoral, emiti6 el acuerdo de clave IEE/CE30/2019, a trav6 del cual, aprob6 el Dictamen que emiti6 la Comisi6n de Seguimiento a las Actividades de Educaci6n C6vica y Participaci6n Ciudadana de dicho ente p6blico, por el que se determina el procedimiento de selecci6n del Ayuntamiento destacado en instrumentar mecanismos de participaci6n ciudadana, como propuesta para la integraci6n del Consejo Consultivo de participaci6n ciudadana del Estado.

- X. **Aprobaci6n de la Convocatoria por parte de la Comisi6n de Seguimiento a las Actividades de Educaci6n C6vica y Participaci6n Ciudadana.** El nueve de septiembre de dos mil diecinueve, la Comisi6n de Seguimiento a las Actividades de Educaci6n C6vica y Participaci6n Ciudadana, en su Quinta Sesi6n Extraordinaria, aprob6 por unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales Vocales presentes, la Convocatoria para la selecci6n del Ayuntamiento destacado en instrumentar mecanismos de participaci6n ciudadana, como propuesta para la integraci6n del Consejo Consultivo de participaci6n ciudadana del Estado de Chihuahua.⁴
- XI. **Publicaci6n de la Convocatoria en el Peri6dico Oficial del Estado de Chihuahua.** El once de septiembre de dos mil diecinueve, se public6 en el Peri6dico Oficial del Estado de Chihuahua No. 73, la Convocatoria dirigida a los Ayuntamientos del Estado de Chihuahua, a participar en el proceso de selecci6n de Ayuntamiento destacado en instrumentar mecanismos de participaci6n ciudadana, para integrar el Consejo Consultivo de Participaci6n Ciudadana previsto en la Ley de Participaci6n Ciudadana del Estado de Chihuahua.
- XII. **Presentaci6n de los informes de actividades.** El 7 de octubre pasado, la Direcci6n Ejecutiva de Educaci6n C6vica y Participaci6n Ciudadana del Instituto Estatal Electoral, remiti6 a esta Comisi6n los informes de actividades exhibidos por los participantes, a fin de proceder a su revisi6n, valoraci6n documental y evaluaci6n de informaci6n.

CONSIDERACIONES

PRIMERO. Competencia. El art6culo 64, numeral 1, inciso o), de La Ley Electoral del Estado de Chihuahua, se6ala que es atribuci6n del Consejo Estatal dictar todas las resoluciones que sean necesarias a fin de hacer efectivas las disposiciones de esa Ley, sus reglamentos y dem6s acuerdos generales.

⁴ En lo sucesivo Convocatoria.

Asimismo, de acuerdo a lo establecido por el artículo 70, numeral 5, de la ley comicial local, es atribución del Consejo Estatal integrar, con la composición que acuerde, las comisiones que sean necesarias para el desempeño de sus atribuciones, en las cuales participarán las y los Consejeros Electorales que sean designados.

En ese sentido, mediante acuerdo del Consejo Estatal de este organismo comicial local, identificado bajo la clave IEE/CE284/2018, se estableció que, entre otras, la Comisión de Seguimiento a las Actividades de Educación Cívica y Participación Ciudadana de este Instituto⁵, tiene entre sus funciones:

- I. Coordinar las tareas de las áreas relacionadas con la misma;
- II. Celebrar las sesiones o reuniones de trabajo;
- III. Presentar propuestas de proyectos de acuerdo;
- IV. Rendir informes;
- V. Apoyar en el desahogo de consultas y determinaciones de tareas o aclaraciones de atribuciones del área del Instituto, y
- VI. Todas las necesarias para el adecuado desempeño de sus actividades inherentes.

Además, se considera oportuno mencionar que la referida Comisión se integrará por un presidente o presidenta y el número de vocales necesarios, así como de un Secretario Técnico que será el titular del área correspondiente. En este caso la Comisión se conformó de la siguiente manera:

Presidenta: Consejera Electoral Fryda Libertad Licano Ramírez;

Vocal: Consejero Electoral Saúl Eduardo Rodríguez Camacho;

Vocal: Consejero Electoral Gilberto Sánchez Esparza;

Vocal: Consejero Electoral Gerardo Macías Rodríguez;

Vocal: Consejera Electoral Georgina Ávila Silva;

Vocal: Consejera Electoral Claudia Arlett Espino, y

Secretario Técnico: Titular de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana.

Por otra parte, el artículo 18 del Reglamento de Participación Ciudadana indica que el Ayuntamiento destacado en instrumentar mecanismos de participación ciudadana que integra

⁵ En lo subsecuente Comisión.

el Consejo Consultivo será elegido por las personas integrantes del propio Consejo Consultivo a propuesta del Instituto Estatal Electoral, mediante el procedimiento de selección que éste determine e implemente.

Aunado a lo anterior, como se hizo referencia en el antecedente IX, el Consejo Estatal de este organismo público local, mediante acuerdo de clave IEE/CE30/2019, aprobó, entre otros, el Procedimiento de selección del Ayuntamiento destacado en instrumentar mecanismos de participación ciudadana, el cual en la etapa de valoración documental y determinación, establece que la Comisión realizará la revisión, valoración documental y evaluación de los informes de actividades exhibidos por los participantes, así como la posterior elaboración del Dictamen respectivo.

Por lo anteriormente señalado, y dada la naturaleza de las actividades que esta Comisión conoce y da seguimiento, en materia de Educación Cívica y Participación Ciudadana; resulta competente para emitir el presente dictamen, por el que se emite la valoración documental y evaluación de la información proporcionada por los ayuntamientos del Estado de Chihuahua, interesados en participar en el proceso de selección del ayuntamiento destacado en instrumentar mecanismos de participación ciudadana, como propuesta para integrar el Consejo Consultivo previsto en La Ley de Participación Ciudadana.

SEGUNDO. De la Participación Ciudadana. El artículo 4, párrafo octavo, de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, reconoce como derecho humano la participación ciudadana, entendida como la capacidad de las personas para intervenir en las decisiones de la administración pública, deliberar, discutir y cooperar con las autoridades, así como para incidir en la formulación, ejecución y evaluación de las políticas y actos de gobierno, a través de los instrumentos que prevé la legislación aplicable.

Acorde con ello, la Ley de Participación Ciudadana, el Reglamento y los Lineamientos expedidos por este Instituto en la materia, tienen por objeto garantizar el derecho humano a la participación ciudadana y establecer las atribuciones de las autoridades en la materia, así como las directrices para la integración del Consejo Consultivo de Participación Ciudadana del Estado de Chihuahua.

TERCERO. De la integración del Consejo Consultivo de Participación Ciudadana. Los artículos 9 de la Ley de Participación Ciudadana y 8 del Reglamento de la Ley de Participación




5



Ciudadana, señalan que el Consejo Consultivo de Participación Ciudadana es el órgano encargado de promover y vigilar el cumplimiento de dicha ley, el cual estará integrado por:

- I. La persona Titular o la representación de:
 - a) El Poder Ejecutivo;
 - b) El Poder Legislativo;
 - c) El Poder Judicial;
 - d) El Instituto Estatal Electoral;
 - e) Tres ayuntamientos, los dos con mayor población en el Estado, así como el que se haya **destacado en instrumentar mecanismos de participación ciudadana;**
- II. Siete personas de la ciudadanía, y
- III. La Secretaría Técnica⁶

CUARTO. Del procedimiento de selección del Ayuntamiento destacado en instrumentar mecanismos de participación ciudadana, como propuesta para la integración del Consejo Consultivo de Participación Ciudadana del Estado de Chihuahua. Tal y como fue referido en el apartado de Antecedente, el treinta y uno de agosto de dos mil diecinueve mediante el acuerdo identificado bajo clave IEE/CE30/2019, el Consejo Estatal de este Instituto aprobó el dictamen de la Comisión, por el que se establece el procedimiento de selección del ayuntamiento destacado en instrumentar mecanismos de participación ciudadana, como propuesta para la integración del Consejo Consultivo de Participación Ciudadana del Estado de Chihuahua.



En este sentido, el procedimiento de selección del ayuntamiento destacado en instrumentar mecanismos de participación ciudadana, se llevó a cabo por las etapas y actividades siguientes:



4.1. PREPARACIÓN.

En esta etapa la Comisión llevó a cabo los trabajos de elaboración de la Convocatoria y criterios orientadores y de valoración tomando en consideración los principios rectores⁷.

⁶ De conformidad con lo dispuesto por el artículo 8 del Reglamento de la Ley de Participación Ciudadana.

⁷ Establecidos en el artículo 5 de la Ley de Participación Ciudadana y en el Considerando Cuarto del Dictamen aprobado el día nueve de agosto de la presente anualidad por la Comisión.

4.1.1. Emisión y Publicación de Convocatoria. El nueve de septiembre de la presente anualidad, durante la Quinta Sesión Extraordinaria de la Comisión, se aprobó y emitió la *Convocatoria para la selección del Ayuntamiento destacado en instrumentar mecanismos de participación ciudadana, como propuesta para la integración del Consejo Consultivo de participación Ciudadana del Estado de Chihuahua.*

Luego, el once de septiembre de dos mil diecinueve, se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua No. 73, , bajo el rubro “CONVOCATORIA DIRIGIDA A LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DESTACADO EN INSTRUMENTAR MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PREVISTOS EN LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA⁸”.

4.1.2. Determinación de los criterios orientadores y de valoración tomando en consideración los principios rectores. De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 5 de la Ley de Participación Ciudadana, la Comisión estableció en la base V de la Convocatoria, los criterios orientadores y de valoración, tal y como se muestra en la tabla que a continuación se inserta:

	RUBRO A EVALUAR	PONDERACIÓN
1	Difusión del evento para máxima participación y de los resultados obtenidos en la actividad.	1.45
2	Número de personas que participaron, como proporción de la población a la cual estuvo dirigida la actividad de participación.	1.30
3	Segmento de la población a la que estuvo dirigida la actividad de participación.	1.16
4	Actividad convocada y organizada por el Ayuntamiento por iniciativa propia y no a solicitud de las y los habitantes.	1.01
5	Intervención de organizaciones sociales en la organización de la actividad de participación.	0.87
6	La actividad corresponde a alguno de los instrumentos de participación política o de participación social contenidos en la Ley de Participación Ciudadana.	0.72
7	El mecanismo de participación ciudadana se encuentra establecido en el Plan Municipal de Desarrollo.	0.72
8	Perspectiva de género en la actividad de participación.	0.58
9	Participación de niñas, niños y adolescentes en la actividad.	0.58

⁸ Documento visible en: http://www.chihuahua.gob.mx/atach2/periodicos/po73_2019.pdf





7
C.A.R. E.N.

RUBRO A EVALUAR		PONDERACIÓN
10	Perspectiva intercultural considerando la presencia y participación de los pueblos originarios y las comunidades culturales que habiten en la entidad.	0.58
11	Condiciones adecuadas para la participación de personas con discapacidad y otros grupos vulnerables por condición personal o socioeconómica.	0.58
12	Acciones de seguimiento para dar continuidad a la actividad de participación.	0.45
Suma de la ponderación		10.00

Asimismo, en la base II de la Convocatoria, se estableció que los ayuntamientos interesados en formar parte del Consejo Consultivo de Participación Ciudadana, debían presentar un informe con los mecanismos de participación ciudadana que hayan instrumentado durante el último año contado desde el día 10 de septiembre del año 2018 y hasta el día 9 de septiembre del año en curso.

4.2. RECEPCIÓN DE INFORMES DE ACTIVIDADES.

4.2.1. Periodo de presentación de informes de actividades y demás documentación.

De conformidad con lo dispuesto por la base IV de la Convocatoria, el periodo de recepción de informes comprendió del once de septiembre hasta el treinta de septiembre del año dos mil diecinueve.

Así, de la información presentada por la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana, se advierte que fueron recibidos un total de trece informes de actividades, mismos que se enlistan en base a la fecha de su presentación, tal y como se muestra en la tabla siguiente:

	AYUNTAMIENTO	FECHA DE RECEPCIÓN
1	Aguiles Serdán	27 septiembre de 2019
2	Aldama	30 septiembre de 2019
3	Camargo	30 septiembre de 2019
4	Casas Grandes	30 septiembre de 2019
5	Cuauhtémoc	30 septiembre de 2019
6	Delicias	30 septiembre de 2019
7	Hidalgo del Parral	30 septiembre de 2019
8	Julimes	30 septiembre de 2019

9	Madera	30 septiembre de 2019
10	Rosales	30 septiembre de 2019
11	Ocampo	1 de octubre de 2019
12	Saucillo	1 de octubre de 2019
13	Hidalgo del Parral – alcance –	1 de octubre de 2019

De lo anterior, se advierte que los informes de actividades y demás documentación exhibida por los Ayuntamientos de Ocampo, Saucillo e Hidalgo del Parral – lo relativo al alcance – fueron presentados de manera extemporánea, esto es, se presentaron en fecha posterior al treinta de septiembre del año en curso, por lo que la valoración documental y evaluación de información materia del presente dictamen, se realizará únicamente de los informes e información presentada durante periodo señalado en la Convocatoria.

4.2.2. Integración de expedientes por parte de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana. Una vez vencido el plazo para la recepción de informes de actividades, la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana⁹, procedió a integrar los expedientes y procesar la información proporcionada por los Ayuntamientos de Aldama, Aquiles Serdán, Camargo, Casas Grandes, Cuauhtémoc, Delicias, Hidalgo del Parral, Julimes, Madera y Rosales.

Una vez que fueron concluidas las actividades referidas, el pasado siete de octubre la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana remitió a esta Comisión, un informe en el que se detalló la información presentada por los Ayuntamientos.

4.3. VALORACIÓN DOCUMENTAL Y DETERMINACIÓN.

En esta etapa del proceso se procedió a la revisión, valoración y evaluación de la información proporcionada por los ayuntamientos, en los términos que se indican a continuación:

4.3.1. Revisión documental. Con base en el informe presentado por la Dirección Ejecutiva, se procede a la revisión de la información proporcionada por los Ayuntamientos,

⁹ En lo subsecuente Dirección Ejecutiva.

con el objetivo de determinar si los mecanismos presentados constituyen instrumentos de participación ciudadana (políticos o sociales) previstos por la Ley de Participación Ciudadana, así como la temporalidad en que estos fueron realizados, en los términos siguientes:

AYUNTAMIENTO ALDAMA		NÚMERO DE ACTIVIDADES PRESENTADAS EN SU INFORME	1
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD PRESENTADA EN SU INFORME	ANÁLISIS DEL CASO	SE DETERMINA ACTIVIDAD DE PARTICIPACIÓN (SÍ O NO)	INSTRUMENTO DE PARTICIPACIÓN CONFORME LA LPC
<p>AL.1. Centro de Acopio de Tratamiento de Residuos Industriales y Peligrosos (CATRIP)</p>	<p>El Ayuntamiento describe cómo una empresa solicita el cambio de uso de suelo para establecer un Centro de Acopio de Tratamiento de Residuos Industriales y Peligrosos.</p> <p>Del texto del informe se desprende lo siguiente: <i>"Al enterarse la ciudadanía por medios impresos y digitales de la solicitud enviada al H. ayuntamiento un grupo decide movilizar a la ciudadanía para apoyar las decisiones del H. Ayuntamiento, participando los Regidores y sus Familias".</i></p> <p>Por lo anterior, al analizar el informe queda demostrado que la ciudadanía fue la instancia que se organizó para promover la participación entre los habitantes del municipio y en ella el Ayuntamiento no promovió, incentivó o incidió para que los habitantes participaran en la formulación, ejecución y evaluación de las políticas y actos de gobierno; ya que la solución de la problemática se dio a través de argumentos jurídicos y técnicos.</p> <p>De igual manera establece que existe una propuesta para formar: <i>EL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DONDE LA POBLACIÓN PARTICIPE EN LAS DECISIONES DEL AYUNTAMIENTO EN LA MEJORA DE PROYECTOS EN BENEFICIO DE LA</i></p>	NO	N/A

AYUNTAMIENTO ALDAMA		NÚMERO DE ACTIVIDADES PRESENTADAS EN SU INFORME	1
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD PRESENTADA EN SU INFORME	ANÁLISIS DEL CASO	SE DETERMINA ACTIVIDAD DE PARTICIPACIÓN (SÍ O NO)	INSTRUMENTO DE PARTICIPACIÓN CONFORME LA LPC
	<i>POBLACIÓN.</i> Pero la anterior solo se describe como propuesta.		

AYUNTAMIENTO AQUILES SERDÁN		NÚMERO DE ACTIVIDADES PRESENTADAS EN SU INFORME	1
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD PRESENTADA EN SU INFORME	ANÁLISIS DEL CASO	SE DETERMINA ACTIVIDAD DE PARTICIPACIÓN SÍ O NO	INSTRUMENTO DE PARTICIPACIÓN CONFORME LA LPC
AQ.1. Jornada Cívica Infantil Electoral 2019	<p>El Ayuntamiento convoca a las niñas y niños de primaria, a través de mesas de trabajo, exposición de ideas y finalmente integrando un cabildo infantil, para que intervengan en las decisiones de la administración pública, proponiendo soluciones a una problemática o mejora en su comunidad.</p> <p>El informe presentado da cuenta de la implementación del mecanismo de Participación Social de Niñas, Niños y Adolescentes.</p>	SÍ	Comités de Participación

AYUNTAMIENTO CAMARGO		NÚMERO DE ACTIVIDADES PRESENTADAS EN SU INFORME	1
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD PRESENTADA EN SU INFORME	ANÁLISIS DEL CASO	SE DETERMINA ACTIVIDAD DE PARTICIPACIÓN SÍ O NO	INSTRUMENTO DE PARTICIPACIÓN CONFORME LA LPC
CA.1. Foro de Exposición y Consulta para la Elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, alineado a la agenda 20-30	<p>El Ayuntamiento convocó a la ciudadanía en general y a los sectores más representativos de la población al foro de exposición y consulta para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021.</p> <p>En su informe describe cómo participaron organizaciones de la sociedad civil, empresariales, de gobierno, gobernadores indígenas, grupos vulnerables, jóvenes, ciudadanos, etcétera; para consultarlos y que ellas y ellos destacaran, propusieran y sugirieran qué necesidades deberían de satisfacerse y en qué orden, y con ello formular el Plan Municipal de Desarrollo.</p>	SÍ	Comités de Participación
	Lo anterior demuestra cómo integraron un órgano consultivo en el municipio que tiene la capacidad de incidir en las políticas de gobierno.		

AYUNTAMIENTO CASAS GRANDES		NÚMERO DE ACTIVIDADES PRESENTADAS EN SU INFORME	7
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD PRESENTADA EN SU INFORME	ANÁLISIS DEL CASO	SE DETERMINA ACTIVIDAD DE PARTICIPACIÓN SÍ O NO	INSTRUMENTO DE PARTICIPACIÓN CONFORME LA LPC
CG.1. Formación de Comités	El Ayuntamiento convocó mediante perifoneo a la ciudadanía, en particular prestadores de servicios turísticos y habitantes del centro histórico para integrar el comité	SÍ	Consejos Consultivos

AYUNTAMIENTO CASAS GRANDES		NÚMERO DE ACTIVIDADES PRESENTADAS EN SU INFORME	7
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD PRESENTADA EN SU INFORME	ANÁLISIS DEL CASO	SE DETERMINA ACTIVIDAD DE PARTICIPACIÓN SÍ O NO	INSTRUMENTO DE PARTICIPACIÓN CONFORME LA LPC
Ciudadanos y de Participación Ciudadana	<p>ciudadano y de participación ciudadana para mejorar la conservación de tradiciones y recintos históricos del municipio.</p> <p>En su informe el Ayuntamiento describe cómo creó un órgano consultivo ciudadano llamado Comité Casas Grandes Pueblo Mágico, el medio por el que convocó a las y los habitantes, las sesiones para su integración, los integrantes y su objetivo.</p> <p>El informe presentado da cuenta de la implementación del mecanismo de consejos consultivos.</p>		
CG.2. Formación de Comités Ciudadanos y de Participación Ciudadana	<p>El Ayuntamiento convocó mediante spots de radio local a los vecinos de las comunidades de Ignacio Zaragoza, San Diego, Col. Cuauhtémoc, Col. Juárez, San José, Juan Mata Ortiz, Ejido Guadalupe Victoria, Prof. Graciano Sánchez, Sección Enríquez y en la cabecera; para que integraran los comités ciudadanos para el análisis de las necesidades de su colonia, el diálogo, el debate con las autoridades y cómo a través de las propuestas de los vecinos se pueden mejorar su entorno.</p> <p>Las listas de asistencia y actas demuestran cómo se integraron los consejos consultivos en el municipio y estos tienen la capacidad de incidir en las políticas de gobierno.</p>	SÍ	Comités de Participación
CG.3. Comité Ciudadano Unidos por la	<p>El Ayuntamiento convocó a los ciudadanos para la creación del Comité Ciudadano unidos por la Comunidad del Willy, para que ellos organizaran eventos deportivos o culturales y promover la comunidad como un lugar turístico.</p>	SÍ	Comités de Participación

AYUNTAMIENTO CASAS GRANDES		NÚMERO DE ACTIVIDADES PRESENTADAS EN SU INFORME	7
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD PRESENTADA EN SU INFORME	ANÁLISIS DEL CASO	SE DETERMINA ACTIVIDAD DE PARTICIPACIÓN SÍ O NO	INSTRUMENTO DE PARTICIPACIÓN CONFORME LA LPC
Comunidad del Willy	El informe describe cómo se integró un consejo consultivo en la comunidad y éste tiene la capacidad de incidir en las políticas de gobierno para su beneficio.		
CG.4. Consejo Municipal de Participación Social en la Educación	El Ayuntamiento convocó a directivos educativos, autoridades educativas y a padres de familia para establecer el Consejo Municipal de Participación Social en Educación , con el objetivo de identificar prioridades y generar un plan de trabajo e introducir estas necesidades en el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021. Las listas de asistencia y actas dan cuenta de cómo se integró el Consejo Municipal de Participación Social en la Educación, órgano que incidirá en las políticas públicas educativas del municipio.	SÍ	Consejos Consultivos
CG.5. Formación de Comités Ciudadanos y de Participación Ciudadana Social	Según obra en el Acta Constitutiva, se conformó el Comité Municipal de Salud, integrado por la Presidenta Municipal, Cabildo y personal del Ayuntamiento, representantes de los sectores social y privado, así como habitantes del municipio, con el propósito de establecer el compromiso para desarrollar acciones que favorezcan la creación de entornos y comunidades saludables, con la participación de la comunidad.	SÍ	Consejos Consultivos
CG.6. Consejo Ciudadano de para Programa Cultural	El Ayuntamiento convocó a las y los ciudadanos para realizar una elección democrática para elegir a los representantes del consejo ciudadano para el Programa Cultural Municipal de Casas Grandes; el cual tiene como objetivo desarrollar proyectos de tipo cultural y la aplicación del recurso público en los mismos.	SÍ	Consejos Consultivos

AYUNTAMIENTO CASAS GRANDES		NÚMERO DE ACTIVIDADES PRESENTADAS EN SU INFORME	7
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD PRESENTADA EN SU INFORME	ANÁLISIS DEL CASO	SE DETERMINA ACTIVIDAD DE PARTICIPACIÓN SÍ O NO	INSTRUMENTO DE PARTICIPACIÓN CONFORME LA LPC
Municipal de Casas Grandes, Chih.	Las listas de asistencia y actas dan cuenta de cómo se integró el Consejo Ciudadano.		
CG.7. Formación de Comités Ciudadanos y de Participación Ciudadana Social	El Ayuntamiento convocó a las y los ciudadanos representantes de la sociedad civil, representantes de instituciones educativas, así como de la misma administración municipal, para integrar con la Presidenta Municipal, el Secretario de Ayuntamiento, los Regidores de Seguridad Pública, de Gobernación, el Director de Seguridad Pública, un Secretario Técnico y Cuatro representantes de la Sociedad Civil; el Consejo de Seguridad Pública Municipal. Este órgano tiene como objetivo plantear en sus sesiones diversas problemáticas y proyectos para hacerlos llegar a las autoridades competentes y darles solución o seguimiento.	SÍ	Consejos Consultivos

AYUNTAMIENTO CUAUHTÉMOC		NÚMERO DE ACTIVIDADES PRESENTADAS EN SU INFORME	2
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD PRESENTADA EN SU INFORME	ANÁLISIS DEL CASO	SE DETERMINA ACTIVIDAD DE PARTICIPACIÓN SÍ O NO	INSTRUMENTO DE PARTICIPACIÓN CONFORME LA LPC
CU.1.	El Ayuntamiento describe cómo a través de este programa el Presidente Municipal, y otros funcionarios públicos	SÍ	Audiencia Pública

AYUNTAMIENTO CUAUHTÉMOC		NÚMERO DE ACTIVIDADES PRESENTADAS EN SU INFORME	2
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD PRESENTADA EN SU INFORME	ANÁLISIS DEL CASO	SE DETERMINA ACTIVIDAD DE PARTICIPACIÓN SÍ O NO	INSTRUMENTO DE PARTICIPACIÓN CONFORME LA LPC
De la Mano con el ciudadano	<p>municipales, acuden a diversas colonias para recibir a la ciudadanía y atender sus peticiones, propuestas y necesidades y con base en la información recabada implementar políticas públicas municipales.</p> <p>Mediante el informe presentado, se deja constancia de la implementación del mecanismo de audiencia pública.</p>		
CU.2. Mesas de Prevención de la violencia	<p>El Ayuntamiento describe cómo a través de este programa crea mesas multidisciplinarias para resolver los problemas de violencia que padecen las familias de Cuauhtémoc, lo anterior con la finalidad de ir al fondo de los casos de agresión tanto física como verbal.</p> <p>El informe no da cuenta de que la ciudadanía deliberó, discutió o cooperó para crear soluciones a alguna problemática y/o proponer e incidir en las políticas públicas del ayuntamiento.</p>	NO	N/A





AYUNTAMIENTO DELICIAS		NÚMERO DE ACTIVIDADES PRESENTADAS EN SU INFORME	27
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD PRESENTADA EN SU INFORME	ANÁLISIS DEL CASO	SE DETERMINA ACTIVIDAD DE PARTICIPACIÓN SÍ O NO	INSTRUMENTO DE PARTICIPACIÓN CONFORME LA LPC
DE.1. Presupuesto Participativo	<p>El Ayuntamiento, en fecha veinticinco de mayo del año dos mil diecinueve, llevó a cabo el Presupuesto Participativo, mecanismo en el que participaron 575 personas sin distinción de edad.</p> <p>El informe presentado incluye evidencia de la realización del presupuesto participativo convocado por el Ayuntamiento.</p>	SÍ	Presupuesto Participativo
DE.2. Consejo Consultivo de Mejora Regulatoria Municipal	<p>El Ayuntamiento, en fecha veintisiete de febrero del año dos mil diecinueve, llevó a cabo la instalación de Consejo Consultivo de Mejora Regulatoria Municipal, el cual se integra con funcionarios de gobierno, personal de instituciones educativas y personas de la sociedad civil.</p> <p>El informe presentado da cuenta de la implementación del mecanismo de Consejo Consultivo.</p>	SÍ	Consejo Consultivo
DE.3. Comités vecinales de participación ciudadana (17 Comités Vecinales)	<p>El Ayuntamiento realizó la organización e integración de diecisiete comités vecinales de participación ciudadana; con la finalidad de que las y los habitantes colaboren en la gestión y supervisión de las obras en su comunidad.</p> <p>El informe presentado da cuenta de la implementación del mecanismo Comités de Participación</p>	SÍ	Comités de Participación
DE.4. Trabajando Juntos por tu economía (Tarjeta Rosa)	<p>El Ayuntamiento, en fecha del siete de marzo del dos mil diecinueve, realizó el arranque de este programa, en el cual se realiza la entrega de tarjetas rosas a las mujeres de ciudad Delicias y con ella obtener descuentos en negocios.</p> <p>Al analizar el informe no se demuestra que la ciudadanía deliberó, discutió o cooperó para crear soluciones a</p>	NO	N/A

AYUNTAMIENTO DELICIAS		NÚMERO DE ACTIVIDADES PRESENTADAS EN SU INFORME	27
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD PRESENTADA EN SU INFORME	ANÁLISIS DEL CASO	SE DETERMINA ACTIVIDAD DE PARTICIPACIÓN SÍ O NO	INSTRUMENTO DE PARTICIPACIÓN CONFORME LA LPC
	alguna problemática y/o proponer e incidir en las políticas públicas del ayuntamiento.		
DE.5. Línea 072	El Ayuntamiento estableció una línea telefónica a través de la cual los ciudadanos pueden presentar reportes sobre quejas y sugerencias. Al analizar el informe no se demuestra que la ciudadanía deliberó, discutió o cooperó, para crear soluciones a alguna problemática y/o proponer e incidir en las políticas públicas del ayuntamiento.	NO	N/A
DE.6. Feria del Empleo y Entrega de Cheques Créditos FIPES/PIPES	El Ayuntamiento realizó una feria del empleo donde las empresas ofertaban vacantes y a su vez la entrega de préstamos a empresas. Al analizar el informe no se demuestra que la ciudadanía, deliberó, discutió o cooperó, para crear soluciones a alguna problemática y/o proponer e incidir en las políticas públicas del ayuntamiento.	NO	N/A
DE.7. Feria crecer produciendo con valor	El Ayuntamiento realizó una feria para que productores y emprendedores expusieran y vendieran sus productos. Al analizar el informe no se demuestra que la ciudadanía, deliberó, discutió o cooperó, para crear soluciones a alguna problemática y/o proponer e incidir en las políticas públicas del ayuntamiento.	NO	N/A
DE.8. Exposición de productos agroalimentarios regionales	El Ayuntamiento realizó una feria para que productores y emprendedores expusieran y vendieran sus productos elaborados en la región. Al analizar el informe no se demuestra que la ciudadanía, deliberó, discutió o cooperó, para crear soluciones a	NO	N/A

Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin of the page.

Handwritten initials in blue ink at the bottom right corner of the page.

AYUNTAMIENTO DELICIAS		NÚMERO DE ACTIVIDADES PRESENTADAS EN SU INFORME	27
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD PRESENTADA EN SU INFORME	ANÁLISIS DEL CASO	SE DETERMINA ACTIVIDAD DE PARTICIPACIÓN SÍ O NO	INSTRUMENTO DE PARTICIPACIÓN CONFORME LA LPC
	alguna problemática y/o proponer e incidir en las políticas públicas del ayuntamiento.		
DE.9. Cursos impartidos en colonias rurales	El Ayuntamiento realizó talleres de autoempleo en colonias rurales, por parte de funcionarios del ayuntamiento y de organizaciones. Al analizar el informe no se demuestra que la ciudadanía deliberó, discutió o cooperó, para crear soluciones a alguna problemática y/o proponer e incidir en las políticas públicas del ayuntamiento	NO	N/A
DE.10. Premio	El Ayuntamiento realizó una convocatoria para elegir al deportista del año, esto en un evento en el cual se le entregó una premiación económica y representativa.		
Deportista del Año	Al analizar el informe no se demuestra que la ciudadanía deliberó, discutió o cooperó, para crear soluciones a alguna problemática y/o proponer e incidir en las políticas públicas del ayuntamiento.	NO	N/A
DE.11. Premio Juventud 2019	El Ayuntamiento realizó una convocatoria para elegir a los jóvenes que se distinguieron por la realización de trabajos o logros en diferentes campos. Al analizar el informe no se demuestra que la ciudadanía deliberó, discutió o cooperó, para crear soluciones a alguna problemática y/o proponer e incidir en las políticas públicas del ayuntamiento.	NO	N/A
DE.12. Carrera San Silvestre	El Ayuntamiento realizó una convocatoria para que las y los ciudadanos participaran en una carrera de 9 km. Al analizar el informe no se demuestra que la ciudadanía haya deliberado, discutido o cooperado, para crear	NO	N/A

AYUNTAMIENTO DELICIAS		NÚMERO DE ACTIVIDADES PRESENTADAS EN SU INFORME	27
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD PRESENTADA EN SU INFORME	ANÁLISIS DEL CASO	SE DETERMINA ACTIVIDAD DE PARTICIPACIÓN SÍ O NO	INSTRUMENTO DE PARTICIPACIÓN CONFORME LA LPC
	soluciones a alguna problemática y/o propuesto e incidido en las políticas públicas del ayuntamiento.		
DE.13. Salón de la Fama	El Ayuntamiento realizó una convocatoria para elegir al deportista del municipio través del análisis de su trayectoria deportiva. Al analizar el informe no se demuestra que la ciudadanía deliberó, discutió o cooperó, para crear soluciones a alguna problemática y/o proponer e incidir en las políticas públicas del ayuntamiento.	NO	N/A
DE.14. Curso de Verano 2019	El Ayuntamiento realizó un evento que consistió en que niñas y niños practiquen deporte y cultura, con un costo por participar. Al analizar el informe no se demuestra que las niñas y niños participaran opinando, expresándose ni en la toma de decisiones sobre los asuntos de su interés. Además, dicho evento tuvo costo para las y los participantes.	NO	N/A
DE.15. Becas Deportivas	El Ayuntamiento entregó reconocimientos económicos a deportistas amateurs. Al analizar el informe no se demuestra que la ciudadanía deliberó, discutió o cooperó, para crear soluciones a alguna problemática y/o proponer e incidir en las políticas públicas del municipio.	NO	N/A
DE.16. Comités comunitarios para pavimentación de vialidades	El Ayuntamiento, entre las fechas de octubre del dos mil dieciocho y junio de dos mil diecinueve, llevó a cabo la integración de 11 comités vecinales para la pavimentación de vialidades. El informe presentado da cuenta de la implementación del mecanismo de Comités de Participación.	SÍ	Comités de Participación




AYUNTAMIENTO DELICIAS		NÚMERO DE ACTIVIDADES PRESENTADAS EN SU INFORME	27
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD PRESENTADA EN SU INFORME	ANÁLISIS DEL CASO	SE DETERMINA ACTIVIDAD DE PARTICIPACIÓN SÍ O NO	INSTRUMENTO DE PARTICIPACIÓN CONFORME LA LPC
DE.17 Instalación de parquímetros	<p>El Ayuntamiento describe en su informe que se realizó la instalación de aparatos parquímetros por solicitud de comerciantes.</p> <p>El informe no da cuenta de deliberación, discusión o cooperación alguna por parte de la ciudadanía, para crear soluciones a alguna problemática y/o proponer e incidir en las políticas públicas del ayuntamiento.</p>	NO	N/A
DE.18. Rally para amar educando y no maltratando	<p>El Ayuntamiento describe en su informe que se realizó una actividad en la que a través de juegos lúdicos y deportivos se incentiva la convivencia entre los miembros de una familia.</p> <p>El informe no da cuenta de deliberación, discusión o cooperación alguna por parte de la ciudadanía, para crear soluciones a alguna problemática y/o proponer e incidir en las políticas públicas del ayuntamiento.</p>	NO	N/A
DE.19. Rally de Alimentación	<p>El Ayuntamiento describe en su informe que se realizó una actividad en la cual los beneficiarios del programa de desayunos escolares realizan un juego con 10 actividades.</p> <p>El informe no da cuenta de deliberación, discusión o cooperación alguna por parte de la ciudadanía, para crear soluciones a alguna problemática y/o proponer e incidir en las políticas públicas del ayuntamiento.</p>	NO	N/A
DE.20. Centros Comunitarios	<p>El Ayuntamiento describe en su informe que se realizaron talleres de oficios en los centros comunitarios.</p> <p>El informe no da cuenta de deliberación, discusión o cooperación alguna por parte de la ciudadanía, para crear</p>	NO	N/A

AYUNTAMIENTO DELICIAS		NÚMERO DE ACTIVIDADES PRESENTADAS EN SU INFORME	27
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD PRESENTADA EN SU INFORME	ANÁLISIS DEL CASO	SE DETERMINA ACTIVIDAD DE PARTICIPACIÓN SÍ O NO	INSTRUMENTO DE PARTICIPACIÓN CONFORME LA LPC
	soluciones a alguna problemática y/o proponer e incidir en las políticas públicas del ayuntamiento.		
DE.21. Comité Municipal de Ecología	El Ayuntamiento, el día seis de junio del año dos mil diecinueve, instaló un comité instituido por ciudadanos con el fin de revisar las políticas públicas del municipio en materia ambiental. El informe presentado da cuenta de la implementación del mecanismo de Comités de Participación.	SÍ	Comités de Participación
DE.22. Canje de botellas PET por árboles	El Ayuntamiento describe en su informe que se realizó el día dieciocho de mayo del dos mil diecinueve un evento en el cual canjearon botellas PET por árboles. El informe no da cuenta de deliberación, discusión o cooperación alguna por parte de la ciudadanía, para crear soluciones a alguna problemática y/o proponer e incidir en las políticas públicas del ayuntamiento.	NO	N/A
DE.23. Conferencias ambientales	El Ayuntamiento describe en su informe la realización, el día veintiocho de enero del dos mil diecinueve, de tres pláticas ecológicas en el centro cultural. El informe no da cuenta de deliberación, discusión o cooperación alguna por parte de la ciudadanía, para crear soluciones a alguna problemática y/o proponer e incidir en las políticas públicas del ayuntamiento.	NO	N/A
DE.24. Comisarios Municipales	El Ayuntamiento, como lo demuestra en su informe de actividades, los días veintisiete y veintiocho de octubre del año dos mil diecinueve, llevó a cabo, a través del voto de las y los ciudadanos de las colonias rurales, la elección de los comisarios municipales.	SÍ	Consulta Pública.

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature and the initials 'C.A.' written vertically.

Handwritten initials 'C.A.' in blue ink.

AYUNTAMIENTO DELICIAS		NÚMERO DE ACTIVIDADES PRESENTADAS EN SU INFORME	27
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD PRESENTADA EN SU INFORME	ANÁLISIS DEL CASO	SE DETERMINA ACTIVIDAD DE PARTICIPACIÓN SÍ O NO	INSTRUMENTO DE PARTICIPACIÓN CONFORME LA LPC
	El informe da cuenta cómo el Ayuntamiento implementó el mecanismo de Consulta Pública.		
DE.25. Niño presidente por un día 2018	El Ayuntamiento, como lo establece en su informe de actividades, en fecha veintisiete de abril del dos mil dieciocho, convocó a las niñas y niños de primaria, para que propusieran proyectos de mejora social. Como lo manifiesta el Ayuntamiento en su Informe de actividades; si bien se refiere a una actividad de participación ciudadana, ésta no se realizó entre el día 10 de septiembre del año 2018 y el día 9 de septiembre del 2019 como lo establece la convocatoria en la Base II. Inscripción de ayuntamientos.	NO SE VALORÓ	No cumple con el requisito de temporalidad de realización de las actividades indicado en la Convocatoria.
DE.26. Niño presidente por un día 2019	El Ayuntamiento, como lo establece en su informe de actividades, en fecha veintinueve de abril del dos mil diecinueve, convocó a niñas y niños para que propusieran proyectos de mejora social. Las niñas y los niños ocuparon cargos honorarios dentro de la administración municipal. El informe presentado da cuenta cómo el Ayuntamiento implementó el mecanismo de Participación Social de Niñas, Niños y Adolescentes.	Sí	Mecanismo de Participación Social de Niñas, Niños y Adolescentes.
DE.27. Estudiante funcionario por un día	El Ayuntamiento, como lo establece en su informe de actividades, en fecha veintidós de mayo del dos mil diecinueve, convocó a jóvenes estudiantes de primaria, secundaria, preparatoria y universidad, para que propusieran proyectos de mejora social. Las y los jóvenes ocuparon cargos honorarios dentro de la administración municipal.	Sí	Mecanismo de Participación Social de Niñas, Niños y Adolescentes.

AYUNTAMIENTO DELICIAS		NÚMERO DE ACTIVIDADES PRESENTADAS EN SU INFORME	27
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD PRESENTADA EN SU INFORME	ANÁLISIS DEL CASO	SE DETERMINA ACTIVIDAD DE PARTICIPACIÓN SÍ O NO	INSTRUMENTO DE PARTICIPACIÓN CONFORME LA LPC
	El informe da cuenta de la implementación del mecanismo de Participación Social de Niñas, Niños y Adolescentes.		

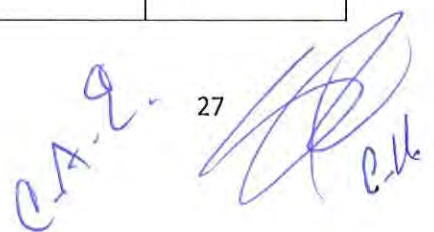
AYUNTAMIENTO HIDALGO DEL PARRAL		NÚMERO DE ACTIVIDADES PRESENTADAS EN SU INFORME	27
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD PRESENTADA EN SU INFORME	ANÁLISIS DEL CASO	SE DETERMINA ACTIVIDAD DE PARTICIPACIÓN SÍ O NO	INSTRUMENTO DE PARTICIPACIÓN CONFORME LA LPC
HP.1. Primer Presupuesto Participativo	<p>El Ayuntamiento, como lo demuestra en su informe de actividades, en la sesión celebrada el nueve de diciembre de dos mil dieciséis, a través del acuerdo No. 47 09/XII/2016; incorpora el presupuesto participativo al Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2017; en este ejercicio se recibieron 200 propuestas; donde un comité técnico ciudadano identificó a las 5 obras de mayor prioridad.</p> <p>Como lo manifiesta el Ayuntamiento en su Informe de actividades; si bien se refiere a una actividad de participación ciudadana, esta no se realizó entre el día 10 de septiembre del año 2018 y el día 9 de septiembre del 2019 como lo establece la convocatoria en la Base II. Inscripción de ayuntamientos.</p>	NO SE VALORÓ	No cumple con el requisito de temporalidad de realización de las actividades indicado en la Convocatoria.
HP.2.	El Ayuntamiento señala, en su informe de actividades, que en la sesión número treinta y ocho, celebrada el veintinueve de noviembre de dos mil diecisiete, a través del acuerdo No. 306 29/XI/2017; aprobó la convocatoria para el presupuesto participativo.	NO SE VALORÓ	No cumple con el requisito de temporalidad de realización de las

AYUNTAMIENTO HIDALGO DEL PARRAL		NÚMERO DE ACTIVIDADES PRESENTADAS EN SU INFORME	27
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD PRESENTADA EN SU INFORME	ANÁLISIS DEL CASO	SE DETERMINA ACTIVIDAD DE PARTICIPACIÓN SÍ O NO	INSTRUMENTO DE PARTICIPACIÓN CONFORME LA LPC
Segundo Presupuesto Participativo	<p><i>El día ocho de marzo del año 2018, en la sesión cuarenta y nueve, se presentaron los resultados de este ejercicio, en el cual se recibieron 150 propuestas y a través de un comité técnico ciudadano se identificaron las 5 obras de mayor viabilidad...</i></p> <p>Como lo manifiesta el Ayuntamiento en su Informe de actividades; si bien se refiere a una actividad de participación ciudadana, esta no se realizó entre el día 10 de septiembre del año 2018 y el día 9 de septiembre del 2019 como lo establece la convocatoria en la Base II. Inscripción de ayuntamientos.</p>		actividades indicado en la Convocatoria.
HP.3. Tercer Presupuesto Participativo	<p>El Ayuntamiento, en la sesión número seis, aprobó emitir la Convocatoria para el Presupuesto Participativo 2019, a través del cual los habitantes del Municipio eligieron entre una serie de opciones las cinco obras que más les interesaron.</p> <p>El informe da cuenta de la implementación del mecanismo de presupuesto participativo.</p>	SÍ	Presupuesto Participativo
HP.4. Primer Cabildo Abierto	<p>El Ayuntamiento, en la sesión número diecinueve, celebrada en mayo de dos mil diecisiete, a través del acuerdo No. 148 09/V/2017; aprobó la primera sesión de cabildo abierto; la misma se celebró en la sesión número veintidós, el día veinte de junio del dos mil diecisiete; en ella el Presidente Municipal, el Síndico Municipal y las y los Regidores, escucharon nueve propuestas de las y los ciudadanos.</p> <p>Como lo manifiesta el Ayuntamiento en su Informe de actividades; si bien se refiere a una actividad de participación ciudadana, esta no se realizó entre el día</p>	NO SE VALORÓ	No cumple con el requisito de temporalidad de realización de las actividades indicado en la Convocatoria.

AYUNTAMIENTO HIDALGO DEL PARRAL		NÚMERO DE ACTIVIDADES PRESENTADAS EN SU INFORME	27
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD PRESENTADA EN SU INFORME	ANÁLISIS DEL CASO	SE DETERMINA ACTIVIDAD DE PARTICIPACIÓN SÍ O NO	INSTRUMENTO DE PARTICIPACIÓN CONFORME LA LPC
	10 de septiembre del año 2018 y el día 9 de septiembre del 2019 como lo establece la <i>convocatoria en la Base II. Inscripción de ayuntamientos.</i>		
HP.5. Segundo Cabildo Abierto	<p>El Ayuntamiento, como lo demuestra en su informe de actividades, en <i>la sesión número treinta y tres celebrada el tres de agosto de dos mil diecisiete, celebró la segunda sesión de cabildo abierto y en ella las y los ciudadanos les presentaron cinco propuestas a los integrantes del Cabildo.</i></p> <p>Como lo manifiesta el Ayuntamiento en su Informe de actividades; si bien se refiere a una actividad de participación ciudadana, esta no se realizó entre el día 10 de septiembre del año 2018 y el día 9 de septiembre del 2019 como lo establece la convocatoria en la Base II. Inscripción de ayuntamientos.</p>	NO SE VALORÓ	No cumple con el requisito de temporalidad de realización de las actividades indicado en la Convocatoria.
	El Ayuntamiento, como lo demuestra en su informe de actividades, en <i>la sesión número cincuenta y cinco, celebrada el diez de mayo de dos mil dieciocho, se celebró el tercer cabildo abierto, en ella el Presidente Municipal, el Síndico Municipal y las y los Regidores, escucharon propuestas de las y los ciudadanos.</i> <p>Como lo manifiesta el Ayuntamiento en su Informe de actividades; si bien se refiere a una actividad de participación ciudadana, esta no se realizó entre el día 10 de septiembre del año 2018 y el día 9 de septiembre del 2019 como lo establece la convocatoria en la Base II. Inscripción de ayuntamientos.</p>	NO SE VALORÓ	No cumple con el requisito de temporalidad de realización de las actividades indicado en la Convocatoria.
HP. 7. Cuarto Cabildo Abierto	El Ayuntamiento, en fecha treinta de abril <i>de dos mil diecinueve, celebró la sesión del cuarto cabildo abierto; en ella las y los ciudadanos les presentaron cinco propuestas a los integrantes del Cabildo.</i>	SÍ	Audiencia Publica

AYUNTAMIENTO HIDALGO DEL PARRAL		NÚMERO DE ACTIVIDADES PRESENTADAS EN SU INFORME	27
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD PRESENTADA EN SU INFORME	ANÁLISIS DEL CASO	SE DETERMINA ACTIVIDAD DE PARTICIPACIÓN SÍ O NO	INSTRUMENTO DE PARTICIPACIÓN CONFORME LA LPC
	El informe da cuenta de la implementación del mecanismo de Audiencia Pública.		
HP. 8. Celebración del Primer Cabildo Juvenil	El Ayuntamiento, <i>el once de agosto de dos mil diecisiete, celebró el Primer Cabildo Juvenil</i> , en el cual diecinueve jóvenes representaron a cada uno de los integrantes del H. Ayuntamiento presentando diversas propuestas de interés para la comunidad. Si bien se refiere a una actividad de participación ciudadana, esta no se realizó entre el día 10 de septiembre del año 2018 y el día 9 de septiembre del 2019, como lo establece la convocatoria en la Base II. Inscripción de ayuntamientos.	NO SE VALORÓ	No cumple con el requisito de temporalidad de realización de las actividades indicado en la Convocatoria.
HP.9. Celebración del Segundo Cabildo Juvenil	El Ayuntamiento, <i>el dieciséis de agosto de dos mil dieciocho, celebró el Segundo Cabildo Juvenil</i> , en el cual diecinueve jóvenes representaron a cada uno de los integrantes del H. Ayuntamiento presentando diversas propuestas de interés para la comunidad. Si bien se refiere a una actividad de participación ciudadana, esta no se realizó entre el día 10 de septiembre del año 2018 y el día 9 de septiembre del 2019, como lo establece la convocatoria en la Base II. Inscripción de ayuntamientos.	NO SE VALORÓ	No cumple con el requisito de temporalidad de realización de las actividades indicado en la Convocatoria.
HP.10. Celebración del Tercer Cabildo Juvenil	El Ayuntamiento, manifiesta en su informe de actividades, <i>que con fecha de agosto de dos mil diecinueve, celebró el Tercer Cabildo Juvenil</i> , en el cual diecinueve jóvenes integraron de manera simbólica el H. Ayuntamiento, en las y los participantes realizaron propuestas para fortalecer la inclusión de la juventud.	SÍ	Comités de Participación

CA-9 27




AYUNTAMIENTO HIDALGO DEL PARRAL		NÚMERO DE ACTIVIDADES PRESENTADAS EN SU INFORME	27
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD PRESENTADA EN SU INFORME	ANÁLISIS DEL CASO	SE DETERMINA ACTIVIDAD DE PARTICIPACIÓN SÍ O NO	INSTRUMENTO DE PARTICIPACIÓN CONFORME LA LPC
	El informe da cuenta cómo el Ayuntamiento implementó el mecanismo de Comités de Participación.		
HP.11. Celebración del Primer Cabildo Infantil	<p>El Ayuntamiento, manifiesta en su informe de actividades, <i>que con fecha del veintisiete de abril de dos mil diecisiete, celebró el Primer Cabildo Infantil</i>, en el cual diecinueve niñas y niños representaron a las y los Regidores, al Síndico Municipal y al Presidente Municipal, en el cual las niñas y niños expresaron sus inquietudes y dudas sobre los derechos que tienen.</p> <p>Si bien se refiere a una actividad de participación ciudadana, esta no se realizó entre el día 10 de septiembre del año 2018 y el día 9 de septiembre del 2019 como lo establece la convocatoria en la Base II. Inscripción de ayuntamientos.</p>	NO SE VALORÓ	No cumple con el requisito de temporalidad de realización de las actividades indicado en la Convocatoria.
HP.12. Celebración del Segundo Cabildo Infantil	<p>El Ayuntamiento manifiesta en su informe de actividades que, en el acuerdo 382, en <i>abril de dos mil dieciocho, celebró el Segundo Cabildo Infantil</i>, en el cual diecinueve niñas y niños aportaron propuestas encaminadas a garantizar sus derechos y de mejora para la ciudad.</p> <p>Si bien se refiere a una actividad de participación ciudadana, esta no se realizó entre el día 10 de septiembre del año 2018 y el día 9 de septiembre del 2019 como lo establece la convocatoria en la Base II. Inscripción de ayuntamientos.</p>	NO SE VALORÓ	No cumple con el requisito de temporalidad de realización de las actividades indicado en la Convocatoria.
HP.13. Celebración del Tercer Cabildo Infantil	El Ayuntamiento manifiesta en su informe, que <i>en abril de dos mil diecinueve celebró el Tercer Cabildo Infantil</i> , en el cual las niñas y los niños establecieron las medidas necesarias para que el gobierno garantizara el interés superior de la niñez para obtener un desarrollo integral.	SÍ	Mecanismos de Participación Social de Niñas, Niños y Adolescentes.




AYUNTAMIENTO HIDALGO DEL PARRAL		NÚMERO DE ACTIVIDADES PRESENTADAS EN SU INFORME	27
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD PRESENTADA EN SU INFORME	ANÁLISIS DEL CASO	SE DETERMINA ACTIVIDAD DE PARTICIPACIÓN SÍ O NO	INSTRUMENTO DE PARTICIPACIÓN CONFORME LA LPC
	El informe da cuenta de la implementación del mecanismo de Participación Social de Niñas, Niños y Adolescentes.		
<p>HP.14. Celebración del Primer Cabildo Femenil</p>	<p>El Ayuntamiento, <i>el día veintidós de noviembre de dos mil diecisiete, celebró el Primer Cabildo Femenil</i>, el cual tiene como objetivo que diecinueve mujeres trabajen para eliminar cualquier práctica discriminatoria, y fortalecer el pleno ejercicio y reconocimiento de sus derechos y libertades.</p> <p>Como lo manifiesta el Ayuntamiento en su Informe de actividades; si bien se refiere a una actividad de participación ciudadana, esta no se realizó entre el día 10 de septiembre del año 2018 y el día 9 de septiembre del 2019 como lo establece la convocatoria en la Base II. Inscripción de ayuntamientos.</p>	NO SE VALORÓ	No cumple con el requisito de temporalidad de realización de las actividades indicado en la Convocatoria.
<p>HP.15. Celebración del Segundo Cabildo Femenil</p>	<p>El Ayuntamiento, como lo demuestra en su informe de actividades, <i>el veintisiete de noviembre de dos mil diecinueve, celebró el Segundo Cabildo Femenil</i>, en el cual diecinueve mujeres presentaron propuestas encaminadas a disminuir las desigualdades de género, así como abatir los problemas de las mujeres parralenses.</p> <p>El informe presentado da cuenta de la implementación del mecanismo de Comités de Participación.</p>	SÍ	Comités de Participación
<p>HP.16. Celebración del Primer Cabildo Itinerante</p>	<p>El Ayuntamiento, <i>el treinta de octubre de dos mil dieciocho, celebró el Primer Cabildo Itinerante; en el Centro Universitario de Parral de la UACH, con la finalidad de acercarse más con la ciudadanía esta propuesta iba dirigida a la comunidad estudiantil.</i></p> <p>El informe presentado da cuenta de la implementación del mecanismo de Audiencia Pública.</p>	SÍ	Audiencia Pública

C.A.P.



AYUNTAMIENTO HIDALGO DEL PARRAL		NÚMERO DE ACTIVIDADES PRESENTADAS EN SU INFORME	27
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD PRESENTADA EN SU INFORME	ANÁLISIS DEL CASO	SE DETERMINA ACTIVIDAD DE PARTICIPACIÓN SÍ O NO	INSTRUMENTO DE PARTICIPACIÓN CONFORME LA LPC
HP.17. Celebración del Segundo Cabildo Itinerante	<p>El Ayuntamiento, el doce de febrero de dos mil diecinueve, celebró el Segundo Cabildo Itinerante; en el Jardín del abuelo, con la finalidad que acercarse más con la ciudadanía, esta propuesta iba dirigida a los adultos mayores.</p> <p>El informe presentado da cuenta de la implementación del mecanismo de Audiencia Pública.</p>	SÍ	Audiencia Pública
HP.18. Celebración del Tercer Cabildo Itinerante	<p>El Ayuntamiento, el treinta de abril de dos mil diecinueve, celebró el Tercer Cabildo Itinerante; en el Instituto Tecnológico de Parral, con la finalidad que acercarse más con la ciudadanía.</p> <p>Al analizar el informe no se demuestra que la ciudadanía deliberó, discutió o cooperó, para crear soluciones a alguna problemática y/o proponer e incidir en las políticas públicas del ayuntamiento.</p>	NO	N/A
HP.19. Celebración del Cuarto Cabildo Itinerante	<p>El Ayuntamiento, el veintisiete de junio de dos mil diecinueve, celebró el Cuarto Cabildo Itinerante; en la Escuela Primaria 21 de marzo, con la finalidad que acercarse más con la ciudadanía.</p> <p>Al analizar el informe no se demuestra que la ciudadanía deliberó, discutió o cooperó, para crear soluciones a alguna problemática y/o proponer e incidir en las políticas públicas del ayuntamiento.</p>	NO	N/A
HP.20. Celebración del Quinto Cabildo Itinerante	<p>El Ayuntamiento, el veinte de septiembre de dos mil diecinueve, celebró el Quinto Cabildo Itinerante; en el Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios 228, con la finalidad que acercarse más con la ciudadanía.</p>	NO	N/A

AYUNTAMIENTO HIDALGO DEL PARRAL		NÚMERO DE ACTIVIDADES PRESENTADAS EN SU INFORME	27
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD PRESENTADA EN SU INFORME	ANÁLISIS DEL CASO	SE DETERMINA ACTIVIDAD DE PARTICIPACIÓN SÍ O NO	INSTRUMENTO DE PARTICIPACIÓN CONFORME LA LPC
	Al analizar el informe no se demuestra que la ciudadanía deliberó, discutió o cooperó, para crear soluciones a alguna problemática y/o proponer e incidir en las políticas públicas del ayuntamiento.		
HP.21. Celebración del Primer Cabildo Incluyente	El Ayuntamiento, el seis de diciembre de dos mil dieciocho, celebró el Primer Cabildo incluyente; con la finalidad que este sector de la población aportara ideas y opiniones para erradicar la marginación y la desigualdad. El informe presentado da cuenta de la implementación del mecanismo de Comités de Participación.	SÍ	Comités de Participación
HP.22. Celebración del Primer Cabildo Para Adultos Mayores	El Ayuntamiento, como lo demuestra en su informe de actividades, el veinte de agosto de dos mil diecinueve, celebró el Primer Cabildo para Adultos Mayores; con la finalidad que este sector de la población aportara ideas y opiniones a la administración. El informe presentado da cuenta de la implementación del mecanismo de Comités de Participación.	SÍ	Comités de Participación
HP.23. Comité de Cultura y Turismo	El Ayuntamiento como lo demuestra en su informe de actividades, el dos de febrero de dos mil diecisiete, integró el Comité Municipal. Si bien se refiere a una actividad de participación ciudadana, esta no se realizó entre el día 10 de septiembre del año 2018 y el día 9 de septiembre del 2019 , como lo establece la <i>convocatoria en la Base II. Inscripción de ayuntamientos.</i>	NO SE VALORÓ	No cumple con el requisito de temporalidad de realización de las actividades indicado en la Convocatoria.
HP.24. Consejo Consultivo de Participación ciudadana de Transparencia y	El Ayuntamiento como lo demuestra en su informe de actividades, el seis de julio del dos mil diecisiete integró con diversos sectores de la sociedad, el Consejo Consultivo, con el fin de realizar estudios, informes y consultas relacionado con las obligaciones de transparencia.	NO SE VALORÓ	No cumple con el requisito de temporalidad de realización de las actividades

AYUNTAMIENTO HIDALGO DEL PARRAL		NÚMERO DE ACTIVIDADES PRESENTADAS EN SU INFORME	27
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD PRESENTADA EN SU INFORME	ANÁLISIS DEL CASO	SE DETERMINA ACTIVIDAD DE PARTICIPACIÓN SÍ O NO	INSTRUMENTO DE PARTICIPACIÓN CONFORME LA LPC
Acceso a la Información Pública	Como lo manifiesta el Ayuntamiento en su Informe de actividades; si bien se refiere a una actividad de participación ciudadana, esta no se realizó entre el día 10 de septiembre del año 2018 y el día 9 de septiembre del 2019 como lo establece la convocatoria en la Base II. Inscripción de ayuntamientos.		indicado en la Convocatoria.
HP.25. Comité Municipal de Participación Social en la Educación	El Ayuntamiento, el seis de julio del dos mil diecisiete integró el Comité Municipal de Participación Social en la Educación, con el fin de coadyuvar y participar en las actividades que eleven la calidad de la educación. Como lo manifiesta el Ayuntamiento en su Informe de actividades; si bien se refiere a una actividad de participación ciudadana, esta no se realizó entre el día 10 de septiembre del año 2018 y el día 9 de septiembre del 2019 como lo establece la convocatoria en la Base II. Inscripción de ayuntamientos.	NO SE VALORÓ	No cumple con el requisito de temporalidad de realización de las actividades indicado en la Convocatoria.
HP.26. Comité Municipal de Participación Social en la Educación	El Ayuntamiento, el dieciocho de noviembre del dos mil dieciocho, integró con padres y madres de familia, alumnos, maestros y maestras, órganos empresariales; el comité municipal con el objetivo que coadyuven para mejorar la calidad de la educación en el municipio El informe presentado da cuenta de la implementación del mecanismo de Consejos Consultivos.	SÍ	Consejos Consultivos
HP.27. Consejo Municipal de la Juventud	El Ayuntamiento, el veintiséis de noviembre de dos mil diecinueve, conformó un consejo de jóvenes que tienen como principal objetivo generar propuestas estructurales y ponerlas en práctica con la participación activa de las y los jóvenes parralenses.	SÍ	Consejos Consultivos

Handwritten blue ink notes and signatures on the left margin, including a large scribble and the initials 'CA'.

Handwritten signature in blue ink at the bottom right corner.

AYUNTAMIENTO HIDALGO DEL PARRAL		NÚMERO DE ACTIVIDADES PRESENTADAS EN SU INFORME	27
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD PRESENTADA EN SU INFORME	ANÁLISIS DEL CASO	SE DETERMINA ACTIVIDAD DE PARTICIPACIÓN SÍ O NO	INSTRUMENTO DE PARTICIPACIÓN CONFORME LA LPC
	El informe presentado da cuenta de la implementación del mecanismo de Consejos Consultivos.		

AYUNTAMIENTO JULIMES		NÚMERO DE ACTIVIDADES PRESENTADAS EN SU INFORME	8
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD PRESENTADA EN SU INFORME	ANÁLISIS DEL CASO	SE DETERMINA ACTIVIDAD DE PARTICIPACIÓN SÍ O NO	INSTRUMENTO DE PARTICIPACIÓN CONFORME LA LPC
JU.1. Comité de planeación para el desarrollo del Municipio de Julimes (COPLADEMUN)	El Ayuntamiento en su informe de actividades establece que creó consejos y comités de participación integrados por instancias de gobierno y la sociedad civil; entre estos el Comité de planeación para el desarrollo del Municipio de Julimes , con el objetivo de promover el análisis y reflexión de la realidad social y económica del municipio. El Ayuntamiento en su informe manifiesta que ha realizado cuatro sesiones a la fecha.	SÍ	Consejos Consultivos
JU.2. Consejo de Desarrollo Rural Sustentable de Julimes	El Ayuntamiento en su informe de actividades establece que creó consejos y comités de participación integrados por instancias de gobierno y la sociedad civil; entre estos el Consejo de Desarrollo Rural Sustentable de Julimes , con el objetivo de proponer y evaluar programas y acciones en materia de desarrollo rural. El Ayuntamiento en su informe manifiesta que ha realizado diez sesiones a la fecha.	SÍ	Consejos Consultivos
JU.3.	El Ayuntamiento en su informe de actividades establece que creó consejos y comités de participación integrados	SÍ	

AYUNTAMIENTO JULIMES		NÚMERO DE ACTIVIDADES PRESENTADAS EN SU INFORME	8
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD PRESENTADA EN SU INFORME	ANÁLISIS DEL CASO	SE DETERMINA ACTIVIDAD DE PARTICIPACIÓN SÍ O NO	INSTRUMENTO DE PARTICIPACIÓN CONFORME LA LPC
Comité Municipal de Salud de Julimes (COMUSAL)	por instancias de gobierno y la sociedad civil; entre estos el Comité Municipal de Salud de Julimes , con el objetivo de proponer y evaluar programas, estrategias y acciones en materia de salud. El Ayuntamiento en su informe manifiesta que ha realizado seis sesiones a la fecha.		Consejos Consultivos
JU.4. Consejo Municipal de Protección Civil	El Ayuntamiento en su informe de actividades establece que creó consejos y comités de participación integrados por instancias de gobierno y la sociedad civil; entre estos el Consejo Municipal de Protección Civil , con el objetivo de planear la protección en el territorio municipal y convocar a los sectores de la sociedad para integrar este sistema.	SÍ	Consejos Consultivos
JU.5. Comité Municipal de Participación Social en la Educación	El Ayuntamiento en su informe de actividades establece que creó consejos y comités de participación integrados por instancias de gobierno y la sociedad civil; entre estos el Comité Municipal de Participación Social en la Educación para auxiliar a las autoridades encargadas de la educación y vigilar el cumplimiento de la ley estatal de educación.	SÍ	Consejos Consultivos
JU.6. Consejo de Desarrollo Integral Infantil	El Ayuntamiento en su informe de actividades establece que creó consejos y comités de participación integrados por instancias de gobierno y la sociedad civil; entre estos el Consejo de Desarrollo Integral Infantil , con el objetivo de colaborar con el DIF Municipal y SIPNNIA.	SÍ	Consejos Consultivos
JU.7. Comité de Desarrollo, Paz y Reencuentro de la Comunidad de Julimes	El Ayuntamiento, en su informe de actividades, establece que creó consejos y comités de participación integrados por instancias de gobierno y la sociedad civil; entre estos el Comité de Desarrollo, Paz y Reencuentro de la Comunidad de Julimes , con el objetivo de promover labores de gestión para proyectos de infraestructura social en conjunto con gobierno Municipal y del Estado.	SÍ	Consejos Consultivos

AYUNTAMIENTO JULIMES		NÚMERO DE ACTIVIDADES PRESENTADAS EN SU INFORME	8
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD PRESENTADA EN SU INFORME	ANÁLISIS DEL CASO	SE DETERMINA ACTIVIDAD DE PARTICIPACIÓN SÍ O NO	INSTRUMENTO DE PARTICIPACIÓN CONFORME LA LPC
JU.8. Comité de Desarrollo, Paz y Reencuentro de la Comunidad de Las Arenillas	El Ayuntamiento en su informe de actividades establece que creo consejos y comités de participación integrados por instancias de gobierno y la sociedad civil; por ello creo el Comité de Desarrollo, Paz y Reencuentro de la Comunidad de Las Arenillas , con el objetivo de promover labores de gestión para proyectos de infraestructura social en conjunto con gobierno Municipal y del Estado.	SÍ	Consejos Consultivos

AYUNTAMIENTO MADERA		NÚMERO DE ACTIVIDADES PRESENTADAS EN SU INFORME	1
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD PRESENTADA EN SU INFORME	ANÁLISIS DEL CASO	SE DETERMINA ACTIVIDAD DE PARTICIPACIÓN SÍ O NO	INSTRUMENTO DE PARTICIPACIÓN CONFORME LA LPC
MA.1. Audiencia Pública para la Elección del Presupuesto Participativo	El Ayuntamiento, a través de una convocatoria pública; convocó a la ciudadanía para que presentaran sus proyectos de obras y que estos fueran votados por las y los habitantes de 16 y 17 años, y las y los ciudadanos mayores de 18 años del municipio, en la jornada de presupuesto participativo. El informe presentado da cuenta de la implementación del mecanismo de presupuesto participativo.	SÍ	Presupuesto participativo

AYUNTAMIENTO ROSALES		NÚMERO DE ACTIVIDADES PRESENTADAS EN SU INFORME	1
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD PRESENTADA EN SU INFORME	ANÁLISIS DEL CASO	SE DETERMINA ACTIVIDAD DE PARTICIPACIÓN SÍ O NO	INSTRUMENTO DE PARTICIPACIÓN CONFORME LA LPC
RO.1. Informe de actividades del Ayuntamiento de Rosales septiembre 2018 a septiembre 2019	<p>El Ayuntamiento, como lo demuestra en su informe de actividades, realizó más de 200 tipos de actividades entre las que se encuentran becas, remodelaciones, apoyos, compra de insumos, entrega de materiales, apoyos económicos, talleres, etcétera; donde en cada una de ellas el Ayuntamiento es sujeto activo de la misma, siendo las y los ciudadanos sujetos pasivos, ya que no demuestra que durante el desarrollo de las mismas las personas intervienen en las decisiones de la administración pública, deliberan, discuten o cooperan con la misma.</p> <p>Por lo anterior se determina que el informe de actividades no contiene los principios de la participación ciudadana.</p>	NO	N/A

De lo antes expuesto, y con fundamento en la base II de la Convocatoria, la cual dispone que: "Los ayuntamientos interesados en participar en la selección objeto de esta Convocatoria, deberán presentar al Instituto Estatal Electoral un informe de los mecanismos de participación ciudadana que hayan instrumentado durante el último año contado desde el día 10 de septiembre del año 2018 y hasta el 9 de septiembre del año en curso"; se puede establecer lo siguiente:

1. Las actividades que fueron realizadas fuera del periodo del informe y por consecuencia, excluidas de valoración son: DE.25; HP.1; HP2; HP4; HP5; HP6; HP8; HP9; HP11; HP12; HP14; HP23; HP24; y HP25.
2. Las actividades que no constituyen mecanismos conforme a la Ley de Participación Ciudadana, y que, por consecuencia, quedaron fuera de la valoración son: AL.1; CU.2; DE.4; DE.5; DE.6; DE.7; DE.8; DE.9; DE.10; DE.11; DE.12; DE.13; DE.14; DE.15; DE.17; DE.18; DE.19; DE.20; DE.22; DE.23; HP.18; HP.19; HP.20; y RO.1.

3. Las actividades informadas por los Ayuntamientos participantes que fueron sujetas de valoración, son las siguientes:

Ayuntamiento y número de casos	Nombre de la actividad
Aquiles Serdán -1-	AQ.1. Jornada Cívica Infantil Electoral 2019
Camargo -1-	CA.1. Foro de Exposición y Consulta para la Elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2012, alineado a la agenda 20-30
Casas Grandes -7-	CG.1. Formación de Comités Ciudadanos y de Participación Ciudadana
	CG.2. Formación de Comités Ciudadanos y de Participación Ciudadana
	CG.3. Comité Ciudadano unidos por la Comunidad el Willy
	CG.4. Consejo Municipal de Participación Social en la Educación
	CG.5. Formación de Comités Ciudadanos y de Participación Ciudadana Social
	CG.6. Consejo Ciudadano de para Programa Cultural Municipal de Casas Grandes, Chih.
	CG.7. Formación de Comités Ciudadanos y de Participación Ciudadana Social
Cuauhtémoc -1-	CU.1. De la Mano con el ciudadano
Delicias -8-	DE.1. Presupuesto Participativo
	DE.2. Consejo Consultivo de Mejora Regulatoria Municipal
	DE.3. Comités vecinales de participación ciudadana (17 Comités Vecinales)
	DE.16. Comités comunitarios para pavimentación de vialidades
	DE.21. Comita Municipal de Ecología
	DE.24. Comisarios Municipales
	DE.26. Niño presidente por un día 2019
DE.27. Estudiante funcionario por un día	
Hidalgo del Parral -11-	HP.3. Tercer Presupuesto Participativo
	HP.7. Cuarto Cabildo Abierto

	HP.10. Celebración del Tercer Cabildo Juvenil
	HP.13. Celebración del Tercer Cabildo Infantil
	HP.15. Celebración del Segundo Cabildo Femenil
	HP.16. Celebración del Primer Cabildo Itinerante
	HP.17. Celebración del Segundo Cabildo Itinerante
	HP.21. Celebración del Primer Cabildo Incluyente
	HP.22. Celebración del Primer Cabildo Para Adultos Mayores
	HP.26. Comité Municipal de Participación Social en la Educación
	HP.27. Consejo Municipal de la Juventud
Julimes -8-	JU.1. Comité de planeación para el desarrollo del Municipio de Julimes (COPLADEMUN)
	JU.2. Consejo de Desarrollo Rural Sustentable de Julimes
	JU.3. Comité Municipal de Salud de Julimes (COMUSAL)
	JU.4. Consejo Municipal de Protección Civil
	JU.5. Comité Municipal de Participación Social en la Educación
	JU.6. Consejo de Desarrollo Integral Infantil
	JU.7. Comité de Desarrollo, Paz y Reencuentro de la Comunidad de Julimes
	JU.8. Comité de Desarrollo, Paz y Reencuentro de la Comunidad de Las Arenillas
Madera -1-	MA.1. Audiencia Pública para la Elección del Presupuesto Participativo

4.3.2. Valoración. De conformidad con los criterios orientadores y de valoración fijados en la base V de la Convocatoria, se valora la información presentada por los Ayuntamientos, misma que se sintetiza de la forma que sigue:

Qsll

Ayuntamiento	Número de actividad de participación	RUBROS												PUNTAJE ACUMULADO O TOTAL
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
Aquiles Serdán	1º	1.45	1.3	1.16	1.01		0.72			0.58			0.45	6.67
Camargo	1º		1.3	1.16	1.01		0.72			0.58	0.58	0.58		5.93
Casas Grandes	1º		1.3	1.16	1.01		0.72						0.45	4.64
	2º	1.45	1.3	1.16	1.01		0.72						0.45	6.09
	3º		1.3	1.16	1.01		0.72							4.19
	4º		1.3	1.16	1.01		0.72							4.19
	5º		1.3	1.16	1.01		0.72		0.58		0.58	0.45		5.8
	6º		1.3		1.01		0.72	0.72						3.75
	7º		1.3	1.16	1.01		0.72						0.45	4.64
	Total													
Cuahtémoc	1º		1.3	1.16	1.01		0.72							4.19
Delicias	1º	1.45	1.3	1.16	1.01		0.72							5.64
	2º		1.3	1.16	1.01		0.72							4.19
	3º		1.3	1.16	1.01		0.72							4.19
	4º		1.3	1.16			0.72							3.18
	5º		1.3	1.16	1.01	0.87	0.72					0.45		5.51
	6º	1.45	1.3	1.16	1.01		0.72							5.64
	7º		1.3	1.16	1.01		0.72							4.19
	8º		1.3	1.16	1.01		0.72							4.19
	Total													
Hidalgo del Parral	1º			1.16	1.01		0.72						0.45	3.34
	2º	1.45			1.01		0.72						0.45	3.63
	3º	1.45	1.3	1.16	1.01		0.72			0.58				6.22
	4º			1.16	1.01		0.72			0.58				3.47
	5º	1.45	1.3	1.16	1.01		0.72		0.58	0.58				6.8
	6º	1.45	1.3	1.16	1.01		0.72					0.58		6.22
	7º		1.3	1.16	1.01		0.72					0.58		4.77
	8º		1.3	1.16	1.01		0.72							4.19
	9º		1.3	1.16	1.01		0.72			0.58				4.77
	10º	1.45		1.16	1.01		0.72							4.34
	11º	1.45		1.16	1.01		0.72							4.34
	Total													
Jullimes	1º				1.01		0.72						0.45	2.18
	2º				1.01		0.72						0.45	2.18
	3º				1.01		0.72						0.45	2.18
	4º				1.01		0.72							1.73
	5º				1.01		0.72							1.73
	6º				1.01		0.72							1.73
	7º				1.01		0.72							1.73
	8º				1.01		0.72							1.73
	Total													
Madera	1º	1.45	1.3	1.16	1.01		0.72						0.45	6.09



C.A.P.H.

Con base en la valoración realizada, esta Comisión procede a clasificar los puntajes obtenidos por cada Ayuntamiento, de acuerdo a los rubros siguientes:

- a) **Puntaje total de los mecanismos instrumentados.** Puntaje Total alcanzado por cada Ayuntamiento, como resultado de la suma de todos los puntos obtenidos en la totalidad de las actividades presentadas.

AYUNTAMIENTO	PUNTAJE TOTAL
Hidalgo del Parral	52.09
Delicias	36.73
Casas Grandes	33.3
Julimes	15.19
Aquiles Serdán	6.67
Madera	6.09
Camargo	5.93
Cuauhtémoc	4.19

- b) **Puntaje por actividad informada.** Valoración que obtuvo cada actividad, atendiendo a los criterios de la convocatoria, colocadas en orden descendente y resaltadas las primeras diez posiciones.

POSICIÓN DE ACTIVIDAD	AYUNTAMIENTO	CÓDIGO DE ACTIVIDAD DE PARTICIPACIÓN	PUNTAJE ACUMULADO TOTAL
1.	Hidalgo del Parral	HP.15.	6.8
2.	Aquiles Serdán	AQ.1.	6.67
3.	Hidalgo del Parral	HP.10.	6.22
4.	Hidalgo del Parral	HP.16	6.22
5.	Casas Grandes	CG.2.	6.09
6.	Madera	MA.1.	6.09

7.	Camargo	CA.1.	5.93
8.	Casas Grandes	CG.5.	5.8
9.	Delicias	DE.1.	5.64
10.	Delicias	DE.24.	5.64
11.	Delicias	DE.21.	5.51
12.	Hidalgo del Parral	HP.17.	4.77
13.	Hidalgo del Parral	HP.22.	4.77
14.	Casas Grandes	CG.1.	4.64
15.	Casas Grandes	CG.7.	4.64
16.	Hidalgo del Parral	HP.26.	4.34
17.	Hidalgo del Parral	HP.27.	4.34
18.	Casas Grandes	CG.3.	4.19
19.	Casas Grandes	CG.4.	4.19
20.	Cuauhtémoc	CU.1.	4.19
21.	Delicias	DE.2.	4.19
22.	Delicias	DE.3.	4.19
23.	Delicias	DE.26.	4.19
24.	Delicias	DE.27.	4.19
25.	Hidalgo del Parral	HP.21.	4.19
26.	Casas Grandes	CG.6.	3.75
27.	Hidalgo del Parral	HP.7.	3.63
28.	Hidalgo del Parral	HP.13.	3.47
29.	Hidalgo del Parral	HP.3.	3.34
30.	Delicias	DE.16.	3.18
31.	Julimes	JU.1.	2.18
32.	Julimes	JU.2.	2.18
33.	Julimes	JU.3.	2.18
34.	Julimes	JU.4.	1.73
35.	Julimes	JU.5.	1.73
36.	Julimes	JU.6.	1.73
37.	Julimes	JU.7.	1.73
38.	Julimes	JU.8.	1.73

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large stylized signature at the top, a circular mark, and several other scribbles and initials below.

- c) **Número de mecanismos instrumentados.** Por último, de acuerdo a la información presentada se obtiene el número de actividades de participación ciudadana que desarrolló cada Ayuntamiento.

AYUNTAMIENTO	NÚMERO DE MECANISMOS INSTRUMENTADOS
Hidalgo del Parral	11
Delicias	8
Julimes	8
Casas Grandes	7
Aquiles Serdán	1
Camargo	1
Cuauhtémoc	1
Madera	1

Por lo anteriormente expuesto, la Comisión emite el siguiente

DICTAMEN

PRIMERO. Se aprueba el dictamen de la comisión, por el que se valora y evalúan los informes de actividades presentados por los ayuntamientos que participaron en el proceso de selección del ayuntamiento destacado en instrumentar mecanismos de participación ciudadana, y se determina como propuesta al Ayuntamiento de Hidalgo del Parral para integrar el Consejo Consultivo previsto en la Ley de Participación Ciudadana.

SEGUNDO. Remítase el presente dictamen a la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana, a fin de que, por su conducto, comunique a los participantes el resultado obtenido.



TERCERO. Remítase el presente dictamen a la Presidencia del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua, a fin de que, por su conducto, se haga llegar a la Secretaría Técnica del Consejo Consultivo de Participación Ciudadana del Estado de Chihuahua, las propuestas para integrar el Consejo Consultivo de Participación Ciudadana del Estado.

En Chihuahua, Chih., a treinta y uno de octubre de dos mil diecinueve, en la Séptima Sesión Extraordinaria, se aprueba el presente dictamen por **unanimidad** de votos de las y los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión de Seguimiento a las Actividades de Educación Cívica y Participación Ciudadana, Fryda Libertad Licano Ramírez; Gerardo Macías Rodríguez; Gilberto Sánchez Esparza; Saúl Eduardo Rodríguez Camacho; Claudia Arlett Espino y Georgina Ávila Silva.

Pr...

M

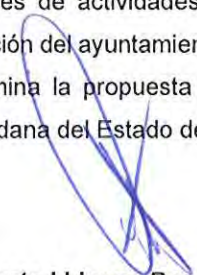
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]


[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
C-A.E.

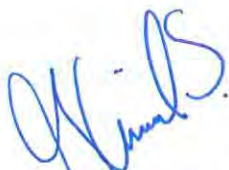
Estas firmas son relativas al Dictamen de la Comisión de Seguimiento a las Actividades de Educación Cívica y Participación Ciudadana del Instituto Estatal Electoral, por el que se valora y evalúan los informes de actividades presentados por los ayuntamientos que participaron en el proceso de selección del ayuntamiento destacado en instrumentar mecanismos de participación ciudadana, y se determina la propuesta para integrar el Consejo Consultivo previsto en la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Chihuahua.



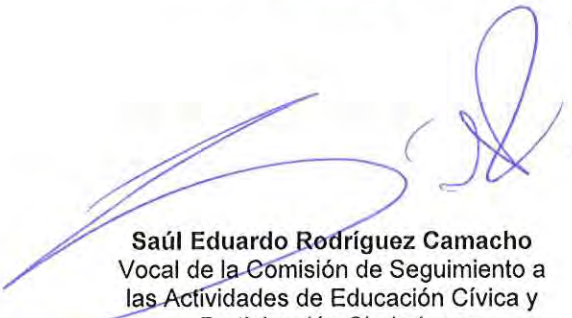
Fryda Libertad Licano Ramírez Licano
Ramírez
Presidenta de la Comisión de Seguimiento a las Actividades de Educación Cívica y Participación Ciudadana



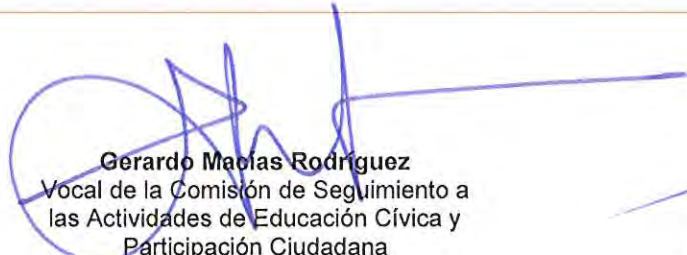
Pedro Luis Uranga Rohana
Secretario Técnico de la Comisión de Seguimiento a las Actividades de Educación Cívica y Participación Ciudadana



Georgina Ávila Silva
Vocal de la Comisión de Seguimiento a las Actividades de Educación Cívica y Participación Ciudadana




Saúl Eduardo Rodríguez Camacho
Vocal de la Comisión de Seguimiento a las Actividades de Educación Cívica y Participación Ciudadana



Gerardo Macías Rodríguez
Vocal de la Comisión de Seguimiento a las Actividades de Educación Cívica y Participación Ciudadana



Claudia Arlett Espino
Vocal de la Comisión de Seguimiento a las Actividades de Educación Cívica y Participación Ciudadana



Gilberto Sánchez Esparza
Vocal de la Comisión de Seguimiento a las Actividades de Educación Cívica y Participación Ciudadana

Este dictamen consta de 44 fojas útiles, firmando al margen y al calce los que en él intervinieron. 